



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

ACTA N°44
RES. N° 3153/024
EXP. N° 2024-25-1-004921
DSPP/DBH

VISTO: el Acta N° 42, Resolución N° 2904/024 de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a una trasposición de créditos;

CONSIDERANDO: I) que en el Resuelve 3) del acto administrativo mencionado se autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar una trasposición de créditos en la Unidad Ejecutora 01, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" al Grupo 5 "Transferencias", por un monto de \$3.100.000 (pesos uruguayos tres millones cien mil);

II) que la presente trasposición tiene como finalidad el apoyo económico de la ANEP al Consejo Directivo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) para cubrir gastos operativos y obligaciones derivadas de los Lineamientos Estratégicos;

III) que se podría recurrir a la RESERVA en el Grupo 2 "Servicios No Personales", Programa 610, Proyecto 201, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$3.100.000 (pesos uruguayos tres millones cien mil), para atender la solicitud de obrados;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición de obrados;

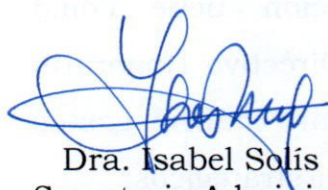
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

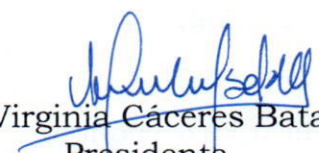
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación.	201 - Administración de la Educación.	2	Servicios no Personales - RESERVA	3.100.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					3.100.000
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación.	201 - Administración de la Educación.	5	Transferencias	3.100.000
Total Programa - Proyecto Reforzado					3.100.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Dirección Sectorial Económico Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN